

A QUIEN CORRESPONDA

De acuerdo con el Reglamento Interior del Centro de Convenciones de San Luis Potosí en su artículo 3º "***la relación laboral entre el centro de convenciones y sus trabajadores se regirá por lo dispuesto en el artículo 123 apartado A de la constitución política de los estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.***"

El Centro de Convenciones de San Luis Potosí a la fecha en que se informa no ha contratado servicios profesionales por honorario; por lo tanto, este organismo no cuenta con información para reportar dentro del presente formato. En este sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 84 fracción XVI, de la ley citada en concordancia con el lineamiento trigésimo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA